



Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta

Salta, 05 NOV. 2025

ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESOLUCION N° 230-25
Expediente n° 282-286/25-.

VISTO, el expediente de referencia, los dictámenes, informes, constancias obrantes en el mismo y;

CONSIDERANDO:

Que, este Directorio, luego de un análisis exhaustivo de los informes del área Tecnología de la Información, agregados en este expediente, decidió iniciar el procedimiento tendiente a adquirir equipos informáticos necesarios para el correcto funcionamiento de este Organismo;

Que, en consecuencia y teniendo en cuenta los presupuestos agregados, corresponde adoptar el proceso de licitación pública, dando cumplimiento con las exigencias legales y los principios rectores de la Ley 8072;

Que, el área Administrativo Contable, toma intervención indicando que se cuenta con partida presupuestaria para el gasto en cuestión;

Que, la contratación se encuadra en el procedimiento de “Licitación Pública” previsto en el art. 13 de la Ley 8072 y 15 y sgtes., del Decreto Reglamentario N° 1319/18;

Que corresponde que se designe una comisión de preadjudicación y se aprueben los pliegos de condiciones generales y particulares con sus especificaciones técnicas que obran en el presente expediente;

Que, se han expedido las áreas de Asuntos Jurídicos y Sindicatura Interna;

Que, el Directorio dispuso, con arreglo a las facultades conferidas por los artículos 38 inciso d) y 39 de la ley 7020 y su modificatoria, y luego de evaluados los pliegos de condiciones generales, particulares y



Ente Regulador del Juego de Azar
Provincia de Salta

ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESOLUCION N° 230-25
Expediente n° 282-286/25-.

especificaciones técnicas, aprobar los mismos y designar una comisión de preadjudicación, suscribiendo el acto correspondiente;

Que debe procederse al dictado de la resolución respectiva;

Por ello,

EL ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el llamado a licitación pública N° 02/25 y los pliegos de condiciones generales, particulares y especificaciones técnicas, para la contratación de equipos informáticos necesarios para este Organismo, conforme a los considerandos. -

Artículo 2º.- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación de la presente licitación N° 02/25, a la Cra. Silvina Olano, Dra. Jesabel Maisenti y al Sr. Julio Chambi.-

Artículo 3º.- TOMAR las medidas presupuestarias correspondientes, por el área administrativo contable. -

Artículo 4º.- REGISTRESE, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación masiva y archívese. -

ADRIÁN AMÉN
VICE-PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR

Dr. ANÍBAL CARO
PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DEL JUEGO DE AZAR